



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 2 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA LAS ESR DE
SAN IGNACIO DE MOXOS, TRINIDAD, SANTA ANA DE YACUMA
CÓDIGO: DCO-CDO-GRGD-33-16
N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Compras, se podrá ajustar el DBC con enmiendas, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

De Acuerdo al inciso e) del párrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, el Responsable de Contratación Directa, tiene como responsabilidad y atribución aprobar las enmiendas al Documento Base de Contratación.

Que de acuerdo al Informe Técnico N° DGV 041 – UI 032 de fecha 23 de Marzo de 2016 emitido por el personal Técnico de la unidad solicitante DGV-GRGD, solicita a la RCD aprobar la enmienda N° 2 al DBC.

POR TANTO:

La RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 2 de fecha 23 de Marzo de 2016 emitida por el Analista de Contrataciones de la GCC, con enmienda al cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, del proceso de contratación CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA LAS ESR DE SAN IGNACIO DE MOXOS, TRINIDAD, SANTA ANA DE YACUMA - DCO-CDO-GRGD-33-16 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones dependiente de la GCC, queda encargado de publicar el presente documento, la Nota de Enmienda N° 2 en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 23 de Marzo de 2016



Lic. Carmen M. Torrez Aguilar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD